

RAIDS Grupo T2 Coches de Serie Plomeados (1:32)**REGLAMENTO TÉCNICO****1-. MODELOS ADMITIDOS:**

Se admiten las siguientes réplicas de coches de Raid, detallados por fabricante:

CURSA MODELS: JEEPSTER Y HUMMER H1.

NINCO: MITSUBISHI PAJERO y PAJERO EVO - FORD PROTRUCK – BMW X5 – VW TOUAREG – BUGGY SCHLESSER – HUMMER H2.

POWER SLOT: MITSUBISHI MONTERO Y HUMMER H1.

SCALEXTRIC EXIN: NISSAN PATROL TT, PEUGEOT 405 TT, BUGGY TT

SCALEXTRIC TECNITOYS: VW TOUAREG y MITSUBISHI PAJERO EVO.

En caso de aparecer nuevos modelos, estos se irán homologando siempre y cuando cumplan el presente reglamento.

2-. CARROCERIA :

ESCALA: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja a excepción de lo que se especifica en las siguientes apartados de este reglamento, queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería.

MATERIAL: Fabricada en plástico o resina rígida. Debe ser consistente y opaca. No está permitido el aligeramiento de ningún tipo de la carrocería y sus componentes.

DIMENSIONES y PIEZAS OBLIGATORIAS: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Como excepción a esta regla se permite eliminar o añadir faros supletorios (en numero par), antenas y retrovisores, parachoques, faldillas guardabarros y anillas de anclaje, todos ellos si vienen por separado en la carrocería o chasis. La carrocería debe tapar todos los elementos mecánicos visto el coche verticalmente o a través de los cristales, excepto las ruedas.

DECORACIÓN: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rallies. Deben conservar los cristales originales.

HABITACULO: El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original que el fabricante de la carrocería suministra en el coche completo. No es posible modificarlo o forzarlo de ninguna manera.

PILOTO:

- El piloto original.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y el resto del habitáculo.

COPILOTO:

- Es obligatorio en los vehículos que lo incorporan de serie.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y bloc de notas.

LUCES:

- Homologadas siempre y cuando la placa de circuito con acumulador esté colocada en la carrocería ó el habitáculo.

3-. CHASIS:

TIPO y MATERIAL: Original suministrado con el coche sin modificación alguna a excepción de lo especificado en los siguientes apartados y preparaciones admitidas:

- Lijado del perfil lateral del chasis y soportes motor en cotas no superiores a medio milímetro (0,5 mm) con el único fin de conseguir mejorar el efecto de basculación de la carrocería (eliminación de rebabas).
- Lijado y recortado de la ventana de ventilación de la corona en el chasis únicamente con el objetivo de albergar coronas homologadas de mayor tamaño. La modificación realizada no deberá acotar una holgura entre el perfil de la corona y el chasis superior a 1 mm.

POSICIÓN DEL MOTOR: La original que se monte en el chasis, puede estar fijado mediante cola o cinta adhesiva.

SUSPENSIONES: Obligatorias en los coches que las equipan de serie, se permite el intercambio de amortiguadores sin modificar el chasis entre los disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados.

IMANES: Prohibido los imanes suplementarios, aunque el vehículo los incorpore de serie. Sólo se permiten los imanes del propio motor.

SOPORTE DE IMAN: Se permite eliminar las piezas de plástico que actúan como soporte protector del imán original.

LASTRE: Está permitido el lastre adicional, la cantidad y la ubicación es libre, pero siempre situado por encima del plano del chasis o en su defecto que el lastre NO pueda ser visto con el coche apoyado en pista.

SOPORTE DE GUIA: Original sin modificaciones, tanto en el soporte como en el chasis, y disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados. No podrá sobresalir del frontal de carrocería delantero ni aún tapándolo con un parachoques o parrilla de faros. Únicamente se permite modificar o pegar los muelles de basculante y recortar o eliminar los topes de recorrido. El plomeado del soporte de guía-basculante está prohibido.

SOPORTE DE EJES: Los originales del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Tornillos libres.

4-. TRANSMISION:

TIPO: Original en cada vehículo. Se permite la conversión a 4x4 en aquellos vehículos que originalmente sean 4x2 mediante el uso de poleas y/o motores de doble-eje disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados y sin modificar el chasis original.

PIÑON: Cualquiera de los disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados.

CORONA: Cualquiera de las disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

POLEAS: Cualquiera de las disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados. Las gomas de tracción serán libres.

5-. EJES:

EJES: Cualquiera de los disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados.

COJINETES: Cualquiera de los disponibles como recambio de los fabricantes de coches con modelos homologados. Se prohíbe modificarlos y fijarlos al chasis con cola.

6-. RUEDAS:

- Las 4 ruedas deben apoyar en la superficie de la pista.
- Deben estar compuestas de llanta y neumático.
- El neumático deberá estar fabricado en goma negra o caucho, y ser el original o disponible como recambio por los fabricantes de coches con modelos homologados. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar mientras se puedan reconocer y tenga una medida mínima de 22 mm en diámetro montado en llanta y un perfil mínimo de goma de 4,5 mm. No podrán incluir ningún tipo de clavos.
- Las llantas pueden ser de cualquiera de las disponible como recambio por los fabricantes de coches con modelos homologados. No está permitido modificarlas. Las 4 llantas deben de ser idénticas en diseño y dimensiones entre sí.
- Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con él.
- Queda prohibido cualquier tipo de aditivo en los neumáticos.

7-. GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES – CONEXION al MOTOR: Libres.

TRENCILLAS: Libres, exclusivamente dos unidades, quedan prohibidos los aditivos..

GUIA: Debe ser única, libre dentro de las disponibles como recambio por los fabricantes de coches con modelos homologados y situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis y/o soporte de guía. La guía podrá sobresalir del tope frontal de carrocería (excluidos

parachoques o parrilla de faros) en 5 mm como máximo. Se permite rebajar la parte inferior en 1 mm. y también el grosor de los laterales así como recortar su longitud.

8-. MOTOR:

El vehículo solo podrá montar un único motor aunque incorporase más recién salido de caja.

FABRICANTE: Original o disponible como recambio por los fabricantes de coches con modelos homologados.

CARACTERISTICAS: Único de tipo compacto de caja cerrada. Al motor no se les puede añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento o medidas, a excepción de lo que contempla el presente reglamento técnico. Se permite eliminar los componentes electrónicos externos, de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie. No se permite la eliminación de ningún otro componente.

Se permite tapar el motor, con cinta adhesiva o papel aislante. Queda prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos de motor.

No se permite suprimir las etiquetas identificativas que cubren algunos motores, en estos casos solo se permite recortar las aberturas interiores de las mismas (ventanas). El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de -11 gramos. La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. La cinta adhesiva, si la llevara, debe ser delgada (tipo celo). Para la verificación no se permite otro tipo de cinta adhesiva de mayor grosor (cinta aislante o similar).

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S. Aquellos motores que sobrepasen el límite en estas condiciones deberán ser cambiados.

LISTA DE MOTORES PERMITIDOS + UMS

TECNITOYS RX-4-41-8-81- Pro turbo (inducido corto)	8
TECNITOYS RX-91	8,5
TECNITOYS PRO TURBO (inducido largo)	9,5
TECNITOYS PRO SPEED y DOUBLE RALLY	10
NINCO NC-5	6,5
NINCO NC-6	7
NINCO NC-7	7
POWERRSLOT PSI	7

9-. PESOS Y MEDIDAS:

- El peso mínimo de las carrocerías homologadas es de **22 gr.** con habitáculo original montado y sin tornillos. Aquellas carrocerías que con todos sus componentes originales y decoradas no alcancen el peso mínimo homologado deberán ser obligatoriamente lastradas con plomo adhesivo añadido bajo el capó (lo más cerca posible del salpicadero), techo o alerón trasero, y hasta alcanzar el peso mínimo requerido.
- La anchura Máxima del eje con ruedas para todos los modelos homologados será de **65 mm** a excepción del HUMMER H1 que será la de la carrocería a la altura de los pasos de rueda sin modificación alguna.

10-. FABRICANTES HOMOLOGADOS:

Cursa Models, Ninco, Power Slot, Scalextric Exin, Scalextric Tecnitoys.

11-. DISPOSICIONES GENERALES :

- Los casos no reflejados en este reglamento deportivo y técnico quedan a criterio de la organización.
- La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.
- Las novedades de coche que vayan saliendo de las diferentes marcas, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas exceptuando un anexo al presente reglamento.